



**CENTRO PARA
LOS DEFENSORES
Y LA JUSTICIA**

SITUACIÓN DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS EN VENEZUELA

SEPTIEMBRE 2022

CONTENIDO

01

SIGUEN LOS ATAQUES EN CONTRA DE QUIENES DEFIENDEN,
EXIGEN Y PROMUEVEN DE DERECHOS HUMANOS

PAG. 3

02

LA LÓGICA DEL ENEMIGO INTERNO LA BASE PARA LA CRIMI-
NALIZACIÓN DE LA LAS ACCIONES DE DEFENSA Y EXIGENCIA
DE DERECHOS HUMANOS

PAG. 7

03

RESPUESTA INTERNACIONAL ANTE LA CRIMINALIZACIÓN DE
LA DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS EN VENEZUELA

PAG. 9

04

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

PAG.11

El Centro para los Defensores y la Justicia (CDJ) **registró 68 ataques e incidentes de seguridad durante el mes de septiembre de 2022** en Venezuela.

Observamos un incremento en las agresiones en contra de las personas y organizaciones de derechos humanos, producto de las medidas represivas y de control en contra de quienes defienden, exigen y promueven derechos humanos en el país.

A pesar de las denuncias y las recomendaciones hechas al Estado venezolano por los mecanismos internacionales de protección de los derechos humanos y otros actores de la comunidad internacional, continúa la profundización de las restricciones al espacio cívico y democrático afectan el libre y legítimo ejercicio de las actividades humanitarias y de derechos humanos.

La Tesis del Enemigo Interno, siendo el punto de partida para perseguir y cometer represalias en contra de la sociedad civil, especialmente en el marco de la criminalización de la cooperación internacional.

En un contexto adverso y restrictivo, se incrementan los riesgos para quienes se encuentran en la primera línea de respuesta a la crisis social, política y de derechos humanos en el país, sin que existan mecanismos efectivos para su protección.

01

SIGUEN LOS ATAQUES EN CONTRA DE QUIENES DEFIENDEN, EXIGEN Y PROMUEVEN DE DERECHOS HUMANOS

68 nuevas violaciones en contra del derecho a defender derechos humanos en Venezuela durante septiembre de 2022.

Durante septiembre se observó un recrudecimiento de las agresiones en contra de las personas y organizaciones defensoras de derechos humanos. La criminalización de sus actividades bajo la tesis del Enemigo Interno derivó en un nuevo aumento de los actos de estigmatización, así como de la intimidación y el hostigamiento.

Continúan sin establecerse condiciones para el libre ejercicio de actividades relacionadas a la documentación, denuncia, exigibilidad y difusión de las violaciones de derechos humanos.

El accionar de las personas y organizaciones de derechos humanos sigue siendo limitado y controlado, como consecuencia de la represión y el control social del Estado, afectando no solo su operatividad sino también el acompañamiento de las víctimas.

El Estado refuerza un entorno hostil y adverso para el ejercicio del derecho a defender derechos.

ATAQUES SEPTIEMBRE 2022



68 ATAQUES

68 ataques e incidentes de seguridad documentados durante el mes de septiembre reflejaron un nuevo aumento de agresiones, especialmente la estigmatización y otros hechos de carácter más violento como intimidación, hostigamiento y amenazas.

El hostigamiento judicial en contra de personas defensoras, abogados y organizaciones se emplea como mecanismos de represalia, así como también pretende tener un efecto atemorizante en el resto de organizaciones, al utilizarse el derecho penal para criminalizar bajo la lógica del enemigo.

Las campañas de estigmatización fueron la principal forma de atacar la defensa, exigencia y promoción de derechos. Los discursos descalificatorios y criminalizantes alientan a la violencia, además de buscar generar un impacto disuasivo y crear desconfianza en el trabajo de la sociedad civil.

Los 68 hechos registrados durante septiembre estuvieron caracterizados por:

CARACTERIZACIÓN DE LOS ATAQUES



ESTIGMATIZACIÓN

47



AMENAZA

4



**INTIMIDACIÓN Y
HOSTIGAMIENTO**

15



**ATAQUES
DIGITALES**

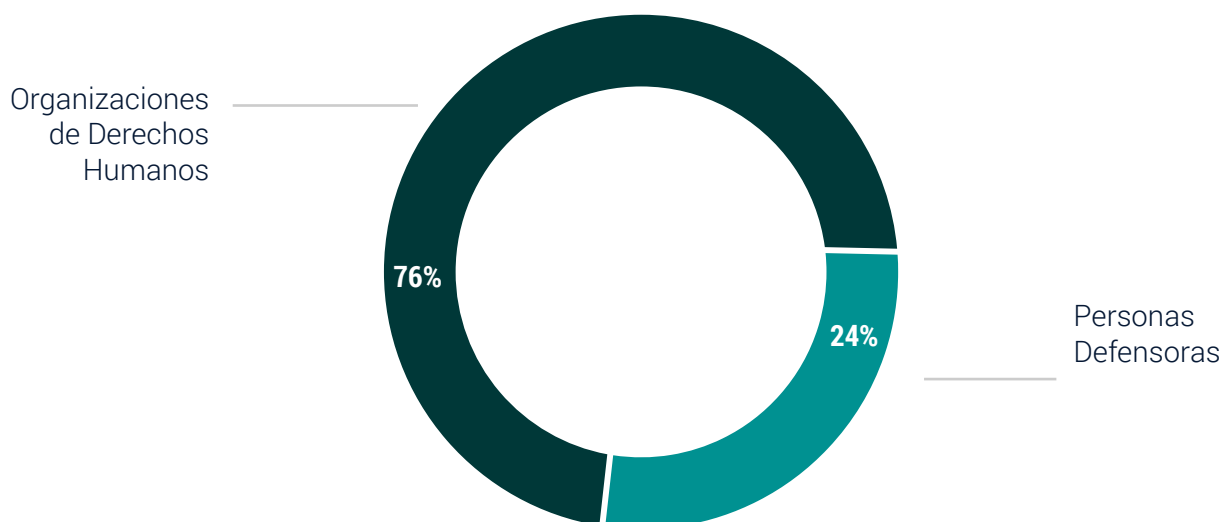
2

La Política de Criminalización se consolida. La estigmatización, descalificación e intimidación, hostigamiento y amenazas incrementan como consecuencia del avance de las restricciones del espacio cívico y democrático.

Es indispensable que las personas y organizaciones defensoras puedan contar con un entorno propicio y seguro para realizar sus actividades legítimas sin temor a represalias. **Defender derechos humanos no es un delito.**

VÍCTIMAS DE LOS ATAQUES

Del total de los ataques documentados durante el mes de septiembre de 2022, 52 estuvieron dirigidos contra las organizaciones derechos humanos y organizaciones que realizan acciones humanitarias, equivalente a un 76% del total. Mientras que 16, fueron individualizados dirigidos en contra de personas defensoras de derechos humanos, representando el 24% restante.



Continúa el ataque generalizado en contra del trabajo de las organizaciones, principalmente en el marco de la criminalización de la cooperación internacional, así como también los intentos de desacreditar sus procesos de documentación y denuncia, además del cuestionamiento de su independencia, especialmente por la cooperación y el trabajo de incidencia ante la Misión Internacional Independiente de Determinación de Hechos sobre Venezuela.

Entre algunos de los casos, documentados en septiembre destacan la sistematicidad de las campañas de estigmatización y hostigamiento en contra de la organización Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos – PROVEA; los señalamientos en perjuicio de las organizaciones Transparencia Venezuela; Acceso a la Justicia, Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP), entre otras; amenazas y ataques digitales a integrantes de

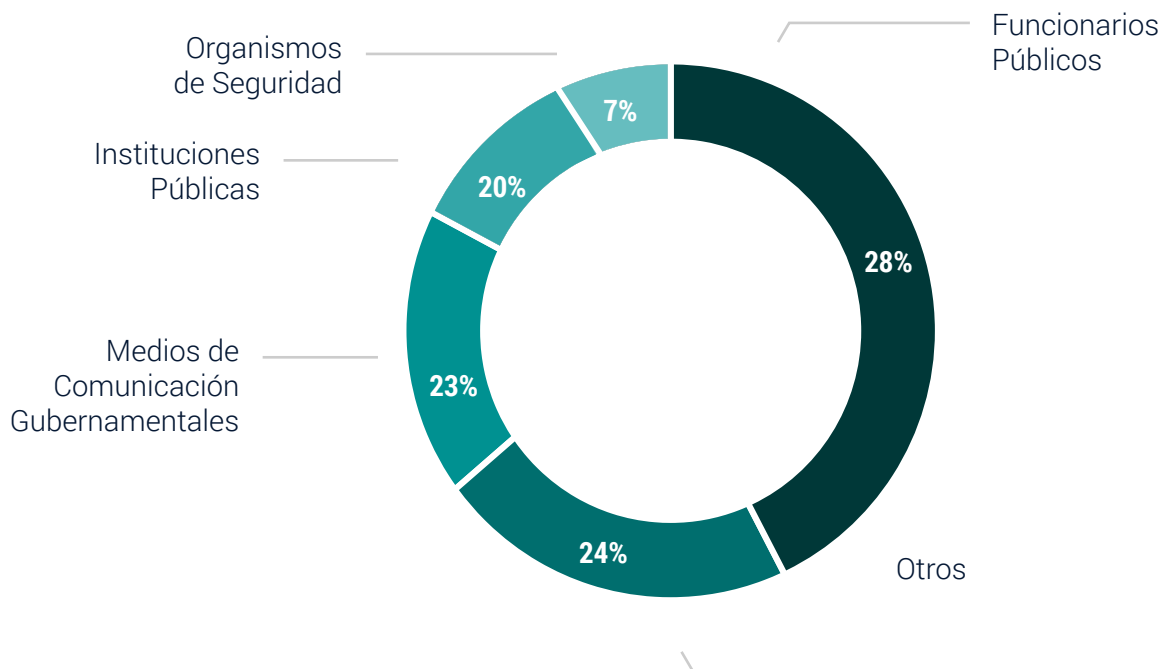
Promedehum. **Los intentos de desacreditar las denuncias sobre represalias en contra de las organizaciones Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS), Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos – PROVEA y Foro Penal.**

Asimismo, destacamos la continuidad del hostigamiento judicial en contra de judicial en contra de Javier Tarazona, Rafael Tarazona y Omar García, miembros de la organización FundaRedes, así como también de los líderes sindicales y defensores Gabriel Blanco y Emilio Negrín.

RESPONSABLES

Los principales responsables de los ataques e incidentes de seguridad documentados durante el mes de septiembre se distribuyeron de la siguiente manera:

Un total de 19 (28%) de los hechos fueron efectuados por funcionarios públicos principalmente diputados y miembros del ejecutivo nacional, quienes hicieron uso de sus perfiles en redes sociales, o declaraciones en medios de comunicación gubernamentales para estigmatizar, amenazar e intimidar; 16 (24%) fueron realizadas por personas o agrupaciones afectas a los intereses políticos del Estado; otros 16 (23%) de los ataques fueron perpetrados desde los medios de comunicación tradicionales y digitales del Estado y sus cuentas en redes sociales; 12 (20%) fueron responsabilidad de las Instituciones Públicas o entes del gobierno; por último 5 (7%) de los hechos fueron responsabilidad de organismos de seguridad del Estado.



02 LA LÓGICA DEL ENEMIGO INTERNO LA BASE PARA LA CRIMINALIZACIÓN DE LAS ACCIONES DE DEFENSA Y EXIGENCIA DE DERECHOS HUMANOS

En la medida en la que avanza la Política de Criminalización en contra de la defensa, promoción y exigencia de derechos humanos, se profundiza la aplicación de *la Lógica del Enemigo interno*.

El Estado venezolano continúa criminalizando la defensa, exigencia y promoción de los derechos humanos, ello en un contexto en el cual se sigue profundizando el cierre del espacio cívico y democrático y cercenando las libertades fundamentales. En este escenario septiembre se presenta como el mes con la mayor cantidad de ataques documentados por el Centro para los Defensores y la Justicia en lo que va de 2022.

Entre los actos de intimidación, señalamientos, descalificaciones e incidentes registrados, algunos se constituyen como represalias en el marco de la presentación del informe de la Misión Internacional Independiente de los Hechos sobre Venezuela, así como también en relación a los casos denunciados y visibilizados en el informe presentado al Consejo de Derechos Humanos por la Secretaría General de Naciones Unidas relativo a los actos de intimidación y represalia por cooperar con las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos.

La estigmatización fue la principal modalidad de ataque durante el periodo, fungiendo como el punto de partida para la materialización de otro tipo de actos más violentos que hacen parte de las medidas de control social dentro de la Política de Criminalización y represión.

Como parte de la sistematicidad de este patrón de ataque, los medios que integran el Sistema Nacional de Medios Públicos y aquellos asociados al Estado, así como las cuentas de redes sociales institucionales y personales de funcionarios públicos y otros actores afines a la actual administración, sirvieron de plataforma para replicar y promover un discurso en contra de las organizaciones no gubernamentales en el país. A lo largo del mes fueron comunes las acusaciones de supuestos vínculos o intereses políticos y extranjeros, promoción de la injerencia y la desestabilización, criminalización de la cooperación, entre otros¹.

7

#HABLEMOSDDHH

¹Ver por ejemplo: Con el Mazo Dando. 07.09.2022. Minutos: 25:46 – 26:25. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=ySZh-68wonT4>; Tweet de William Castillo. 09.09.2022 Disponible en:

<https://twitter.com/planwac/status/1568224200313212932?s=46&t=beZ2DAGHq2Kyl-UsoVnIw>; Declaración de Mario Silva durante la transmisión de su programa La Hojilla. 13.09.22. Disponible en: (1041) La Hojilla con Mario Silva, 13 septiembre 2022, programa editado (LEA LA DESCRIPCIÓN) - YouTube; Twitter. Tweet de Son Polémicas. <https://twitter.com/SonPolemicas/status/1570040498701606912>; CONFESIONES DE LA USAID: NUEVA ETAPA DE PRESIÓN E INJERENCIA CONTRA VENEZUELA. Diario Misión Verdad. 20.09.22. Disponible en: <https://misionverdad.com/venezuela/confesiones-de-la-usaid-nueva-etapa-de-presion-e-injerencia-contra-venezuela> https://twitter.com/eochoa_antich/status/1572591788132814849; Entrevista de Tarek William Saab. 22.09.22. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=Ppa-NzRnOFU>; Tarek William Saab calificó de propaganda contra Venezuela reciente informe de DDHH. Agency Venezuela News. 22.09.22. Disponible en: <https://venezuela-news.com/tarek-william-saab-califico-propaganda-venezuela-reciente-informe-ddhh/>; Ministerio de Relaciones Exteriores. Comunicado de prensa: Venezuela repudia acusaciones falsas de supuesta Misión Internacional en panfleto presentado ante la ONU. 26.09.22. Disponible en: <https://mppre.gob.ve/comunicado/venezuela-repudia-acusaciones-falsas-mision-internacional-panfleto-presentado-onu/>; «Acusaciones falsas y sin fundamento»: Venezuela por informe de Misión Internacional de Determinación de los Hechos. La Iguana Tv. 26.09.22. Disponible en: <https://www.laiguana.tv/articulos/1083542-venezuela-informe-mision-internacional-determinacion-hechos/>; Declaraciones de Eduardo Semtei, en una entrevista en el programa Kicosis. Min. 5:13 - 5:45. 27.09.22. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=u6YM9M_HL6g; EEUU Y UNIÓN EUROPEA AUMENTAN LA PRESIÓN SOBRE VENEZUELA VÍA ONG. Diario Misión Verdad. 28.09.22. Disponible en: <https://misionverdad.com/venezuela/eeuu-y-union-europea-aumentan-la-presion-sobre-venezuela-ong>

De igual forma, resaltaron algunas expresiones de descrédito del trabajo y denuncias de las organizaciones y personas defensoras tras la publicación de los informes de la Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos, al calificarlas de fuentes “poco o nada fiables” entre otros.

La criminalización de la cooperación internacional ha sido una de los principales elementos que han caracterizado la persecución sistemática de quienes exigen y defienden derechos humanos en el país. Durante el año han sido constantes amenazas y posible adopción de una ley de cooperación internacional. Durante el mes de septiembre la criminalización de la cooperación internacional en contra de las organizaciones y personas defensoras se evidenció producto de sus actividades de incidencia y de colaboración instancias internacionales. Funcionarios e instituciones de la actual administración² profesaron amenazas y expresiones de descrédito al trabajo de las organizaciones, al ser fuentes para la emisión de informes de los mecanismos³.

Por otra parte, como parte de las acciones del Estado para amedrentar y generar temor a quienes defienden y exigen derechos humanos, se continuaron registrando actos de intimidación y hostigamiento. Particularmente resaltó la presencia de miembros del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN), en la sede de la organización Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos – PROVEA, durante una rueda de prensa con familiares de víctimas por los casos de trabajadores y líderes sindicales arbitrariamente detenidos; ello ocurrió mientras la Misión de Determinación de los Hechos presentaba dos informes, de los cuales uno, es relativo al papel de las estructuras e individuos los servicios de inteligencia en la comisión de graves violaciones de derechos humanos y posibles crímenes de lesa humanidad.

Asimismo, destaca la intimidación y el hostigamiento en contra de abogados defensores de derechos humanos de víctimas de la política represiva en Venezuela.

En el mismo sentido, persiste el uso del ámbito penal para la criminalización de quienes defienden y exigen derechos humanos. Así, en el mes de septiembre continuó en curso los procesos arbitrarios de judicialización en contra de Javier Tarazona, Rafael Tarazona, Omar de Dios García⁴ y de los líderes sindicales y defensores Daniel Blanco y Emilio Negrín⁵. Ambos procesos se han visto marcados por irregularidades contrarias al debido proceso legal, incluso el líder sindical Emilio Negrín fue objeto de presiones para obligarlo a aceptar la defensa pública.

El acompañamiento a víctimas, la documentación, la cooperación internacional y la incidencia son labores legítimas enmarcadas en el derecho a defender derechos humanos. Lejos de ser un delito, son actividades necesarias para la recuperación de la institucionalidad democrática y para el alcance de la verdad, justicia y reparación de las víctimas. El Estado venezolano debe cesar la política de criminalización en contra de la defensa de los derechos humanos y garantizar entornos propicios y seguro para que quienes la ejercen, puedan hacerlo sin temor a represalias.

² Ver por ejemplo: Entrevista de Tarek William Saab. 22.09.22. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=Ppa-NzRnOFU>; UN WebTV. 26.09.22. Minutos 12:21 – 17:56 Disponible en: <https://media.un.org/en/asset/k1w/k1wn26wgtw>; Ministerio de Relaciones Exteriores. Comunicado de prensa: Venezuela repudia acusaciones falsas de supuesta Misión Internacional en panfleto presentado ante la ONU. 26.09.220. Disponible en: <https://mppre.gob.ve/comunicado/venezuela-repudia-acusaciones-falsas-mision-internacional-panfleto-presentado-onu/>

³ Twitter. Tweet del Ministerio de Comunicación e Información. 26.09.22. Disponible en: https://twitter.com/Mippcivzla/status/1574381440996966400?t=s60h_ToLoOwe8XrqnKG0eg&s=08

⁴ https://twitter.com/FundaREDES_/status/1567673246350282756; https://twitter.com/FundaREDES_/status/1575202538822909952;

⁵ https://twitter.com/_Provea/status/1574541973997817857; https://twitter.com/_Provea/status/1574541977269555226

La defensa, promoción y exigencia de derechos humanos no es un delito, cualquier acto cometido con el fin de limitar, afectar u obstaculizar estas acciones contraviene obligaciones internacionales. Por lo que exigimos el cese inmediato de la Política de Criminalización y la construcción de entornos propicios y seguros para la defensa de derechos humanos.

03 RESPUESTA INTERNACIONAL ANTE LA CRIMINALIZACIÓN DE LA DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS EN VENEZUELA

La situación de criminalización de la defensa y exigencia de derechos humanos en Venezuela sigue siendo un foco de preocupación para la comunidad internacional. Organizaciones internacionales y organismos de protección de los derechos humanos y actores diplomáticos continúan pronunciándose en rechazo a las agresiones cometidas y exigiendo al Estado cumplir con su deber de promover y proteger el trabajo de las personas defensoras de derechos humanos.

El 20 de septiembre la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), manifestó preocupación *“ante la irrupción de agentes del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional, mientras se realizaba una rueda de prensa con víctimas de violaciones de derechos humanos”*, en las instalaciones de la organización PROVEA⁶.

El 20 de septiembre la Misión Internacional de Determinación de Hechos sobre Venezuela, presentó dos nuevos informes sobre violaciones de derechos humanos en el país. En uno de ellos evidenció casos de defensores de derechos humanos, en particular los de la organización Azul Positivo y el defensor y periodista Luis Carlos Díaz⁷. En la rueda de prensa ofrecida indicaron que *“El SEBIN ha torturado o infligido malos tratos a detenidos -entre ellos políticos de la oposición, periodistas, manifestantes y defensores de los derechos humanos- principalmente en el centro de detención “El Helicoide”, en Caracas”*⁸.

El 26 de septiembre en el marco del diálogo interactivo sostenido en la sesión número 51 del Consejo de Derechos Humanos, entre sus miembros y la Misión Internacional Independiente de Determinación de Hechos sobre Venezuela, diversos estados se pronunciaron ante las restricciones del espacio cívico y democrático, así como también ante la situación de criminalización las personas defensoras. Entre algunos estados se encuentran Canadá, Estados Unidos, Unión Europea, Reino Unido, Irlanda, Francia, Alemania, entre otros⁹.

⁶<https://twitter.com/CIDH/status/1572375865727782913>

⁷A/HRC/51/CRP.3: Detailed findings of the independent international fact-finding Mission on the Bolivarian Republic of Venezuela: Crimes against humanity committed through the State's intelligence services: structures and individuals involved in the implementation of the plan to repress opposition to the Government: <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/ffmv/2022-09-20/FFMV-CRP-3-Spanish.docx>

⁸<https://www.ohchr.org/es/press-releases/2022/09/venezuela-new-un-report-details-responsibilities-crimes-against-humanity>

⁹ID: Fact-finding mission on Venezuela - 22nd Meeting <https://media.un.org/en/asset/k1w/k1wn26wgtw>

El 29 de septiembre en la sesión número 51 del Consejo de Derechos Humanos la Secretaría General de Naciones Unidas presentó un nuevo informe sobre actos de intimidación y represalias contra quienes cooperan con la Organización de Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos. Casos de Venezuela fueron documentados y reflejados, entre ellos se encuentran los de las organizaciones Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS), Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos – PROVEA, Foro Penal y Azul Positivo¹⁰. Durante el diálogo interactivo que siguió la presentación Estados Unidos y el Reino Unido se pronunciaron sobre las represalias en contra de defensores en Venezuela¹¹.

Respecto a los pronunciamientos de organizaciones internacionales con mandato en protección de personas defensoras destacaron los siguientes pronunciamientos:

El 13 de septiembre el Servicio Internacional de Derechos Humanos (ISHR) publicó una campaña para visibilizar y exigir el cese de represalias en contra de personas y organizaciones de derechos humanos, en la misma destacaron los casos de las organizaciones venezolanas Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS), Control Ciudadano, Espacio Público y el Centro Justicia y Paz (Cepaz)¹². La organización internacional exigió el fin de la estigmatización de las organizaciones por cooperar con las Naciones Unidas.

El 26 de septiembre en el marco del diálogo interactivo sostenido en la sesión número 51 del Consejo de Derechos Humanos, entre sus miembros y la Misión Internacional Independiente de Determinación de Hechos sobre Venezuela las organizaciones Amnistía Internacional, el Servicio Internacional de Derechos Humanos (ISHR), la Organización Mundial contra la Tortura (OMCT), entre otras, expresaron sus preocupaciones y visibilizaron la situación de las personas defensoras¹³.

¹⁰<https://www.ohchr.org/es/press-releases/2022/09/report-details-disturbing-trends-reprisals-continue-against-people>

¹¹ID: SG report on Reprisals - 28th Meeting, 51st... <https://media.un.org/en/asset/k1z/k1z3irms97>

¹²<https://twitter.com/ISHRglobal/status/1569668582057058309>

¹³ID: Fact-finding mission on Venezuela - 22nd Meeting <https://media.un.org/en/asset/k1w/k1wn26wgtw>

04 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Siguen sin existir esfuerzos para la construcción de entornos propicios y seguros para la promoción, defensa y exigencia de derechos en Venezuela. Por el contrario, el incumplimiento del Estado en sus compromisos y obligaciones internacionales en la materia demuestra el desinterés por la protección efectiva de los derechos humanos.

En la medida que la reducción del espacio cívico y democrático se profundiza los desafíos y riesgos para quienes defienden y exigen derechos humanos y para quienes realizan acciones humanitarias en el país seguirán aumentando.

Las acciones de documentación, denuncia, exigencia y difusión de la situación de los derechos humanos, y el acompañamiento de las víctimas son actividades esenciales para avanzar en la solución de los problemas estructurales que enfrenta el país y que originan y perpetúan la crisis.

La labor de las personas y organizaciones defensoras es fundamental para la implementación universal de los derechos humanos, la vigencia de la democracia y el fortalecimiento del Estado de Derecho. Por ello ante el aumento de las agresiones, limitaciones y obstaculizaciones en su contra, reiteramos la necesidad de proteger a quienes se encuentran en primera línea de acción respondiendo y atendiendo las necesidades socio-económicas de la población y procurando el alcance de justicia y respeto a las libertades fundamentales y la necesidad del cese inmediato de las agresiones y represalias en su contra.

Deben cesar de forma inmediata el uso de la lógica del *Enemigo Interno* para criminalizar y reprimir.

Naciones Unidas reitera su preocupación y denuncia las represalias en contra de organizaciones de derechos humanos venezolanas por cooperar con sus mecanismos de protección e investigación.

Es necesario que actores estatales, organismos internacionales y la comunidad internacional trabajen en el avance de la construcción de entornos propicios y seguros para que quienes promueven, exigen y defienden derechos puedan hacerlo de forma libre y sin temor a ser víctimas de represalias.

Instamos al Estado dar pleno cumplimiento a sus obligaciones internacionales de respetar, proteger y garantizar derechos, incluyendo el de defender, exigir y promover derechos humanos.

Continuamos trabajando por el establecimiento de mecanismos y políticas públicas efectivas que procuren e impulsen la protección efectiva de las personas y organizaciones defensoras de los derechos humanos en Venezuela.

CENTRO PARA LOS DEFENSORES Y LA JUSTICIA